AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

Expediente de modificación de créditos n.º 8/2021

modalidad de crédito extraordinario

MEMORIA EXPLICATIVA

Según memoria justificativa de gastos aportada por la concejala, de Promoción Económica, Turismo, Cultura, Memoria y Tradiciones, Isabel María Hidalgo Guerra que dice :

"Cada año en navidad se organiza la Campaña de Apoyo al Comercio Local "Compra en Montellano" con el fin de apoyar al tejido empresarial de Montellano. El objetivo de la campaña es concienciar a todos nuestros vecinos y vecinas sobre la importancia de realizar las compras navideñas en Montellano, ya que apoyando al comercio local contribuimos al desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

En la campaña podrán participar tanto autónomos y empresas de la localidad, los cuales deberán de adherirse una vez se abra el periodo de solicitudes y los premios serán distribuidos a los vecinos de Montellano para que a su vez reviertan en los comercios locales.

El Ayuntamiento ha marcado para esta campaña varias líneas de acción:

1. Se emitirá un video promocional turístico y comercial para incentivar las compras en Montellano. El video promocional será subvencionado por Prodetur, diputación de Sevilla.

2. Cartelería promocional en todos los establecimientos. Esta cartelería de papel será subvencionada por la imprenta de la Diputación de Sevilla.

4. Cartelería promocional en farolas y pancartas promocionales en diferentes calles. Esta cartelería será financiada por el Ayuntamiento de Montellano.

5. Desde el Ayuntamiento sortearemos a través del censo empadronado en Montellano un total de 300 vales de compras valorados en 30€ cada uno invirtiendo un total de 9000€ en premios. Los premios serán canjeados en los comercios que quieran participar en la campaña. Una vez canjeados los premios en los comercios, dichos establecimientos presentarán la factura en el departamento de tesorería e intervención del Ayuntamiento.

6. Además, se organizará el segundo Concurso de Escaparates dirigido a los comerciantes de la localidad, con la intención de reconocer el esfuerzo que hacen los comerciantes y los empresarios por adornar sus negocios y crear ambiente navideño. El concurso será sobre

Código Seguro De Verificación:	TYPKn8VhPuqWiOSDtwDl9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	05/11/2021 13:26:45
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TYPKn8VhPuqWiOSDtwDl9A==		

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

temática navideña y tendrán tres premios, primer premio 250€, segundo premio 150€ y tercer premio 100€.

En definitiva con esta campaña queremos insistir en la importancia de comprar y consumir en nuestro pueblo. Algunos de nuestros comercios no están pasando por un buen momento y con esta campaña navideña podemos ayudar a respirar en este año tan difícil para todos.

Por todo ello,**SE PROPONE:**

Que se tenga en cuenta para este ejercicio 2021 el crédito suficiente y poder efectuar dichos pagos, a los distintos proveedores que emitan la factura al ayuntamiento, así como a los premiados de los diferentes concursos. Detallo a continuación las correspondientes dotaciones necesarias:

GASTOS CAMPAÑA	IMPORTE
300 VALES DE 30€ CADA UNO	9000 €
CARTELERÍA PROMOCIONAL Y PANCARTAS	1500€
PREMIADOS COMERCIOS CONCURSO ESCAPARATE	500 €

Ante ello, y la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente correspondientes a la **campaña navideña 2021** c**on el fin de apoyar al tejido empresarial de Montellano ,** y para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento dispone de Remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario.

El expediente de modificación de créditos n.º 8/2021 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

www.montellano.es

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	**Económica**				
431	226,99,06	Comercio. Otros gastos diversos(vales 30€)	0,00	9.000	9.000
431	226,02	Comercio. Publicidad y propaganda(cartelería promocional)	0,00	1.500	1.500
431	226,99,07	Comercio. Otros gastos diversos(Premios concurso escaparates)	0,00	500	500
		TOTAL		**11.000€**	**11.000,00€**

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	**Art.**	**Conc.**		
8	87	870,00	Remanente Líquido de Tesorería Para Gastos Generales.	11.000
			TOTAL INGRESOS	**11.000,00€**

Código Seguro De Verificación:	TYPKn8VhPuqWiOSDtwDl9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	05/11/2021 13:26:45
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TYPKn8VhPuqWiOSDtwDl9A==		

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

3.ºJUSTIFICACIÓN

Cumpliendo con los requisitos exigidos en el artículo 37.2 apartados a) y b) del Real Decreto 500/1990, de 2 de abril, se establece:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

En Montellano, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Curro Gil Málaga

Código Seguro De Verificación:	TYPKn8VhPuqWiOSDtwDl9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	05/11/2021 13:26:45
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TYPKn8VhPuqWiOSDtwDl9A==		